

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° SESENTA Y CUATRO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **martes 16 de Octubre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal, Vicealcaldesa Emilce Díaz, grupos Sindical Bagaces y representantes de la Comunidad de Bagaces.

Señora Presidenta: Da la bienvenida a los presentes.

Comprueba el quórum estando 4 regidores propietarios presentes y en ausencia de la Regidora Olga Chaves se coloca al Regidor Luis Enoc Barrantes. Informa la Regidora Olga Chaves no puede asistir por problemas de salud de su esposo. Da lectura a la agenda:

PUNTOS A TRATAR:

1. Audiencia Colegio Nocturno de Bagaces.
2. Lectura y aprobación del acta N.61-2018, 62-2018, 63-2018.
3. Lectura de correspondencia.
4. Asuntos varios
5. Mociones.

Una vez leída la agenda, la señora presidenta convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 17 de octubre a las 5:50 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para ver el tema de correspondencia. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo se varía la agenda para atender al pueblo de Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.210 ATENCIÓN DEL PUEBLO DE BAGACES.

Señora Presidenta: Procede a dar la palabra.

Señora Yadira Miranda Carranza: Saluda a los presentes y hace una introducción del joven Yordan Vargas, especialista, economista de la UCR, quien hará la presentación del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Agradece al Sindicato del ANDE, porque fue organismo con el cual coordinamos para que se pudiera tener un panorama más amplio, sobre todo ustedes que tendrán esta difícil tarea de deliberar, pero sobre todo creo oportuno brindar fundamentos, criterios y por eso es que hoy por hoy tomamos la determinación de solicitar este espacio para que realmente sea un abordaje, para que ustedes puedan quedar clarificados sobre lo que es el Plan Fiscal.

Agradece al Concejo Municipal por darles la oportunidad.

Señora Presidenta: No se preocupe, es nuestra obligación atenderlos.

Lic. Yordan Vargas Solano: Agradece a la comunidad de Bagaces por estar presente, este es un ejercicio democrático muy importante, que debería de repetirse siempre para este tema y muchos otros, para que la democracia participativa no quede solo en la constitución política, si no que la ejerzamos en el barrio, en la plaza, en el Concejo Municipal, como hoy ustedes están acá.

Saluda al Concejo Municipal, al Señor Alcalde y a la Vicealcaldesa.

ME dedico a la consultoría, he sido asesor Parlamentario en los últimos 4 años, he tenido 4 años de estar discutiendo este proyecto de ley, trabajo como Consultor del IMAS en temas de Desarrollo y Pobreza, además para la Universidad de Costa Rica, de carrera soy administrador Público, tengo una Maestría en Finanzas de la UCR.

Hoy les quería traer un panorama general de lo que representa el Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo que nosotros conocemos como Combo Fiscal, pero antes de hablarles del Combo Fiscal como tal tenemos que tener claridad sobre cuál es el estado actual de la economía costarricense y de cómo se ha desarrollado, es necesario analizar 4 indicadores, estos indicadores son:

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN COSTA RICA:
DESIGUALDAD, DESEMPLEO, TASA DE
CRECIMIENTO Y MODELO TRIBUTARIO**

Expone
los

siguientes datos ampliamente:

DESIGUALDAD

COEFICIENTE DE GINI PARA COSTA RICA Y SUS REGIONES,
2012-2017

Región/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CR	0,510	0,519	0,512	0,510	0,515	0,514
Central	0,498	0,506	0,495	0,492	0,500	0,501
Chorotega	0,521	0,510	0,501	0,508	0,492	0,487
Pacífico Central	0,497	0,508	0,481	0,497	0,513	0,512
Brunca	0,525	0,543	0,538	0,534	0,523	0,516
Huetar Caribe	0,489	0,478	0,439	0,486	0,496	0,484
Huetar Norte	0,491	0,501	0,520	0,512	0,516	0,508

Fuente: INEC

POBREZA

Pobreza en Costa Rica y sus regiones,
2012-2017

Región/Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CR	20,6	20,7	22,4	21,7	20,5	20,0
Central	16,0	15,7	17,2	17,1	16,1	15,7
Chorotega	33,5	33,4	33,2	27,0	23,6	22,4
Pacífico Central	26,9	30,9	29,5	27,4	28,2	29,9
Brunca	33,3	33,7	36,2	35,4	31,2	29,5
Huetar Caribe	24,8	26,6	28,2	29	27,6	26,7
Huetar Norte	23,1	22,9	26,8	27,2	28,7	27,5

Fuente: INEC

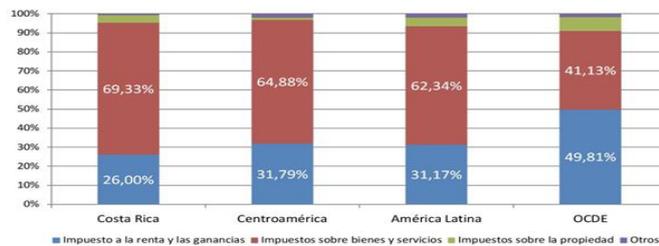
EMPLEO

	2015	2016	2017	2018
	tasa de variación		tasa de variación	
Población de 15 años y más	3 709 802	1,8	3 754 695	1,7
Fuerza de trabajo	2 305 296	2,3	2 201 957	-3,5
Ocupada	2 087 363	1,9	1 992 741	-2,9
Desempleada	217 933	6,6	209 216	-9,7
Fuera de la fuerza de trabajo	1 404 506	0,8	1 552 738	10,2
Tasa de desempleo	9,5	4,1	9,5	-6,4
				9,1
				-3,9
				10,3
				12,3

Fuente: INEC

Distribución de ingresos por tipo de impuesto

porcentaje de la recaudación total



FUENTE: Elaboración propia con datos de OCDE y CEPAL.

DEUDA VS PIB

ENTRE EL 2008 Y EL 2014, LA **DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL PASÓ DEL 25% AL 39% DEL PIB**. LA MAYOR PARTE DE ELLA ES INTERNA (30% DEL PIB).

Y DE ACUERDO CON PROYECCIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA (2014), EN UN ESCENARIO SIN MAYORES INGRESOS FISCALES, LA **DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL ES DEL 50% DEL PIB**.

PIB REAL Y EXPORTACIONES DE BIENES

Crecimiento del PIB real

2012	2013	2014	2015	2016
4,8	2,3	3,5	3,6	4,5

Fuente: Estado de la Nación, 2017

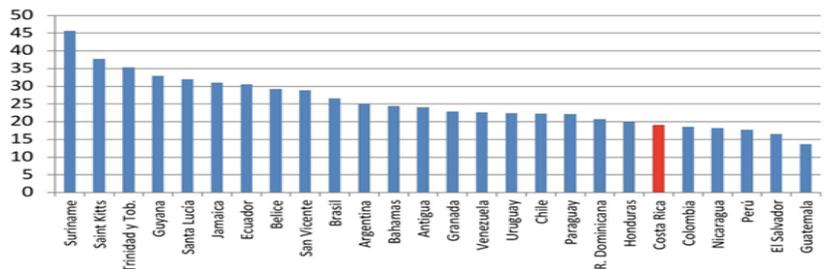
Crecimiento de las exportaciones de bienes

2012	2013	2014	2015	2016
7,7	-1,1	5,6	0,7	7,8

Fuente: Estado de la Nación, 2017

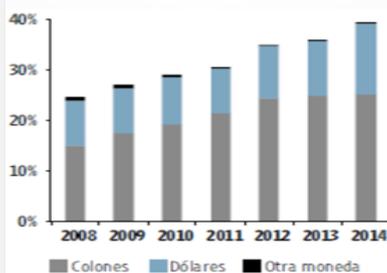
En comparación con la región, el gasto público no es elevado

América Latina y Caribe: gasto del gobierno central Porcentaje del PIB



ORIGEN DEL DÉFICIT FISCAL

DEUDA VS PIB



QUE ES EL DÉFICIT

SE REFIERE A LA SITUACIÓN EN LA QUE LOS **INGRESOS SON INSUFICIENTES PARA CUBRIR TODOS LOS GASTOS.**

SOLUCIONES IRRESPONSABLES Y MITOS

2) RECORTEMOS EL RESTO DEL **GASTO PÚBLICO.**

SI EL RECORTE NO ES VÍA EMPLEO PÚBLICO, ENTONCES NOS ESTÁN HABLANDO DE RECORTAR PROGRAMAS SOCIALES, PENSIONES, GASTO DE CAPITAL (INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS) O SERVICIO DE LA DEUDA. ¿POR QUÉ? PUES PORQUE ESTOS SON LOS RUBROS MÁS GRANDES DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL. AFECTAR CUALQUIERA DE ESTOS MONTOS ES **IRRESPONSABLE** Y PROBABLEMENTE AGUDIZARÍA LA CRISIS

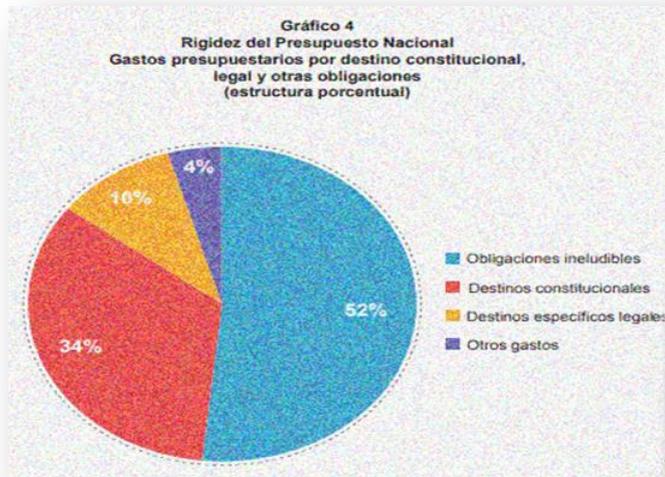
CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL DÉFICIT

- SI NOS ENDEUDAMOS CADA VEZ MÁS, DEBEMOS PAGAR, CADA VEZ MÁS, POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA ADQUIRIDA, Y ESTE GASTO CRECIENTE LIMITA LA POSIBILIDAD DE INVERTIR MÁS RECURSOS EN PROGRAMAS SOCIALES, EDUCACIÓN SALUD, INFRAESTRUCTURA, ETC.
- UN DÉFICIT FISCAL ALTO, CRECIENTE, Y SOSTENIDO, PRESIONA LAS TASAS DE INTERÉS INTERNAS AL ALZA, DESINCENTIVANDO LA INVERSIÓN Y, POR TANTO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

EL DÉFICIT EN COSTA RICA

- **EL DEFICIT ES DEL GOBIERNO CENTRAL** PRESENTA UN DÉFICIT FINANCIERO SIGNIFICATIVO Y CRECIENTE.
- **PARA DICIEMBRE DEL 2017**, ADEMÁS DEL GOBIERNO CENTRAL, CON UN DÉFICIT DE **6,2% DEL PIB**, SOLO LAS **EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS** Y **EL BCCR** RESULTARON CON UN DÉFICIT DE SOLO **0,7% DEL PIB**, CADA UNO.

FALSAS SOLUCIONES Y MITOS



SOLUCIONES IRRESPONSABLES Y MITOS

1) LOS RECORTES AL EMPLEO PÚBLICO SON LA SOLUCIÓN.

- OPCIONES PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN COSTA RICA DEL DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL = 0.76% PIB EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN.



SOLUCIONES IRRESPONSABLES Y MITOS

3) AUMENTO DEL IVA

AL ELIMINAR EL TOTAL DE LAS EXONERACIONES DEL IVA Y AUMENTAR LA TARIFA AL 15%.

LA **POBREZA AUMENTARÍA EN 4.05%**, Y SI SOLO ELIMINAMOS LAS EXONERACIONES DE LA CANASTA BÁSICA DEL IVA, LA POBREZA AUMENTARÍA EN 1.25%. POR LO TANTO, ESTA RECETA NEOLIBERAL ES PROFUNDAMENTE IRRESPONSABLE DESDE LA ÓPTICA SOCIAL



CAUSAS ESTRUCTURALES

1) Altos niveles de fraude fiscal (evasión y elusión)

El incumplimiento tributario o fraude fiscal, fue estimado por el Ministerio de Hacienda en **8.22% del PIB**. Está compuesto por 2.36 % del PIB en evasión del Impuesto General sobre las Ventas (IGV) y 5.85 % del PIB en evasión por Impuesto Sobre la Renta (ISR).

3) Economía poco dinámica.

El crecimiento de nuestro PIB durante los últimos años se ha desacelerado. Altos niveles de desempleo.

2) Sistema tributario regresivo y baja carga impositiva.

Mientras que en Costa Rica se recauda aproximadamente un **4% del PIB en tributos directos** (impuestos a los ingresos y las ganancias), los países de la **OCDE**, en promedio, recaudan más de un **11% del PIB** en este tipo de impuestos progresivos.

SOLUCIONES



1) **Lucha frontal contra el fraude fiscal (evasión y elusión)** mediante el fortalecimiento institucional de los organismos competentes de la recaudación fiscal, así como con el otorgamiento de herramientas legales.

2) **Hacer del Sistema tributario uno más progresista** mediante el aumento de los impuestos directos a niveles similares a los países miembros de la OCDE.

3) **Dinamización económica** mediante la inversión estatal en áreas estratégicas, como la infraestructura.

ANALIZANDO EL EXPEDIENTE 20.580

IVA

13% A TODOS LO BIENES.

2% **medicamentos y servicios de salud y educación privados;**

1% **a la canasta básica y la maquinaria e insumos agropecuarios.**

18.000 nuevas personas en pobreza.

No se incluyen mecanismo de devolución a deciles de menores ingresos.

ANALIZANDO EL IVA

Aporta el **1.9% del PIB** sin incluir el cobro a la canasta básica y a otros bienes actualmente exentos del IVA,

o un máximo del **2.3% del PIB** incluyendo la Canasta Básica y otros bienes

ANALIZANDO EL EXPEDIENTE 20.580

Regla Fiscal

- Modificación del art 176 CP.
- Establecimiento de porcentajes de recorte al crecimiento interanual del gasto según los porcentajes de deuda existentes.
- Incluye posibilidad de incumplimiento de destinos específicos (usualmente asociados a programa sociales).

"**NUEVO Artículo 176.-** El presupuesto de la república (...)

En el presupuesto de la república los gastos corrientes no podrán exceder los ingresos corrientes. En caso contrario la aprobación del presupuesto requerirá del voto favorable de una mayoría absoluta de los miembros de la asamblea legislativa, la que podrá establecer reglas de contención de gastos ordinarios y de subejecución presupuestaria en cualquier rubro, tendientes a recuperar la estabilidad fiscal. Las mismas disposiciones serán aplicables cuando el saldo de la deuda del gobierno central supere el 50% del producto interno bruto.

Las Obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria podrán ajustarse respetando los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

En caso de no aprobación del presupuesto en el plazo previsto en esta constitución, regirá para ese periodo el presupuesto del ejercicio económico del año anterior.

El presupuesto de la república se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Lo anterior, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales, de conformidad con la ley."

IMPLICACIONES DE LA REGLA FISCAL

-No se salvaguarda un mínimo de inversión pública. Se asocia la reglas fiscales con casos de éxito en otros países, sobre todos en los escandinavos y nórdicos, pero no se menciona la importancia que tiene la inversión pública para explicar el crecimiento económico de estos países. *Banco Central de Costa Rica, Audiencia Sesión N°2, Lunes 13 de noviembre, Comisión Especial 20.179.*

-La regla es pro cíclica. No considera el ciclo económico y esto tiene implicaciones desfavorables tanto para la política fiscal como para la monetaria. Para la política fiscal porque una de las funciones es ser estabilizador del ciclo económico y para la política monetaria porque ante un recalentamiento de la economía, por ejemplo, cuando ya la brecha del producto está positiva, la regla implicaría un mayor gasto público, entonces tendría efectos incrementales directos sobre la inflación. *Banco Central de Costa Rica, Audiencia Sesión N°2, Lunes 13 de noviembre, Comisión Especial 20.179.*

IMPLICACIONES DE LA REGLA FISCAL

-El gobierno central tendría que **reducir sus gastos durante los siguientes 5 años** por un monto cercano a 1 billón de colones (aproximadamente un 3% del PIB).

-Un recorte del 1% del PIB implica eliminar 20 000 plazas, por lo que un recorte del 3% del PIB, ceteris paribus, equivale a despedir cerca de 60 000 funcionarios públicos en un plazo de 5 años.

ANALIZANDO EL EXPEDIENTE 20.580

CAPITULO DE EMPLEO PÚBLICO (NO ES UNA CAUSA ESTRUCTURAL)

COMPLEMENTOS SALARIAL

- Disminución dedicación exclusiva (-25%) y prohibición (-30%).
- Salario Único (**El único elemento que exclusivo de los futuros**).
- Establecimiento de tope a las y un monto fijo a las anualidades.
- Límite a salarios de altos jerarcas.
- Redefinición de las herramientas para realizar la evaluación de desempeño.

ANALIZANDO EL EXPEDIENTE 20.580

CAPITULO DE RENTA:

Gravar ganancias de capital. INSUFICIENTE

AMISTIA TRIBUTARIA: deudas con INDER, IMAS, IFAM y HACIENDA.

ANALIZANDO EL EXPEDIENTE 20.580

NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN

¿En que consiste la norma de subcapitalización?

Algunas grandes empresas evaden impuestos adquiriendo deudas ficticias con altos intereses.

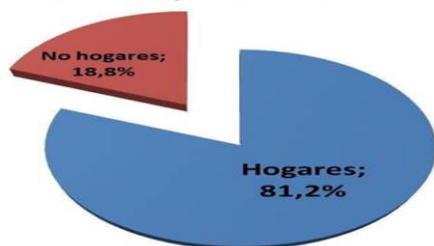


Luego declaran el pago de los intereses como gastos deducibles del impuesto de renta.

El texto de la reforma fiscal incluye un apartado para ponerle límites a esta práctica abusiva, sin embargo, las fracciones del PAC, PUSC, FLN y FRN la han debilitado.

Versión 1 texto sustitutivo del 18/07	Norma sólida, Sigue las recomendaciones de la Comisión de Papeles de Panamá y organismos internacionales.	Aplica para: % Cualquier endeudamiento que adquieran las empresas y coloca tope a intereses que pueden pasar por gasto deducible.
Versión 2 texto sustitutivo del 12/08	Norma debilitada, En el nuevo texto del proyecto se aplican excepciones para la norma.	Ya no aplica para intereses pagados a: Entidades supervisadas por SUGEF, Banca para el Desarrollo ni bancos extranjeros reconocidos por el BCCR.
Versión 3 moción 477 del 4/9	Norma diezmada, Agrega nuevas excepciones y portillos para que la administración tributaria suba el tope a contribuyentes particulares arbitrariamente.	Ya no aplica para intereses pagados a: entidades supervisadas por cualquier superintendencia nacional, entidades financieras foráneas sin necesidad de que sean reconocidas como bancos de 1er orden por el BCCR.

1. Aporte porcentual de los hogares y "no hogares" a la recaudación esperada del Combo fiscal



Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Hacienda (2018): ¿Quién paga la reforma fiscal en Costa Rica? <https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/quien-paga-la-reforma-fiscal-en-costa-rica-2/>

2. ¿Cuánto aportarían los hogares en cada impuesto del combo fiscal?



Fuente: Elaborado con datos del Ministerio de Hacienda (2018): ¿Quién paga la reforma fiscal en Costa Rica? <https://presidencia.go.cr/comunicados/2018/10/quien-paga-la-reforma-fiscal-en-costa-rica-2/>

3. ¿Quiénes aportarán y quienes no con el combo fiscal?



Señor Alcalde: Gracias a Dios nos permite reunirnos para analizar un tema tan importante como lo es la Reforma Fiscal, darle un saludo especial a los Señores del Concejo y distinguidas personas que nos visitan hoy.

El Gobierno Local está formado por dos entes uno que es la Alcaldía y el Concejo la cual es la parte legislativa.

El Concejo va establecer ahora el mecanismo para una respuesta que ustedes plantearon, también es importante que ustedes conozcan la posición de su Alcaldía; por ende decirles que todos estamos de acuerdo que es necesaria una Reforma Fiscal, todos estamos conscientes, no se puede mantener un mecanismo de Gobernabilidad sino mantenemos Impuestos; de mi parte y de parte de la Alcaldía estamos conscientes de ello, pero no estamos de acuerdo en que se haga de esta manera como usted lo ha explicado donde a todas luces se comete una gran injusticia y donde vemos que no es equitativo, yendo en contra de lo que es la parte Normativa y Legal que rige un país, en este caso sobrecargado en la parte de los que menos tienen y no se ataca la parte que más poder adquisitivo tiene, de ahí estamos claros, nosotros vamos en contra del Plan Fiscal que quede claro. Ya ustedes lo han sabido.

Informa el sábado pasado me invitaron a una actividad que ustedes tenían en Casa de ANDE, ahí me hicieron unas preguntas y preferí responderlas hoy .

El tema del Plan Fiscal lo que ha hecho es dividir el país de una manera peligrosa, nos ha enfrentado entre unos y otros innecesariamente, aquí entre nosotros también nos ha dividido y aquí lo que buscamos es soluciones para salir adelante juntos en esto y cumplir con estas expectativas. Comenta la situación que se dio el martes pasado en el Concejo.

Yo lo que estoy haciendo es un llamado a los Señores Regidores del Concejo de parte de la Administración Municipal para que nos unamos, hagamos un esfuerzo para sacar este cantón adelante, desde el momento que llegamos aquí hemos dejado de lado las banderas y hemos luchado por el Cantón.

Señora Presidenta: Da un receso de 5 a 10 minutos para que las personas procedan a ir al baño o descansen un poco.

Reg. Mauricio Carranza: Consulta al Lic. Jordán. Como para ir cerrando la exposición, cuál es tu punto de vista de lo que sigue de acá, cuando dice usted, es regresiva la reforma, ¿Cómo darle vuelta a este tema desde tu análisis de economista?, para ir viendo y entendiendo la dinámica, porque nos queda un sin sabor, por que llegamos a la parte de decir, bueno no convence, pero cuál es el plan b o la carta que se puede jugar el estado y también ver un tema, el cual he visto ahí, el cual es una reforma estructural.

Antes usted mencionaba un punto de que las instituciones no sirven y hay duplicidad de fondos y de acciones, ¿Cómo ve esta parte?, porque si no va acompañado de una reforma, o de un cambio estructural (la cual le corresponde al ejecutivo y es quien tiene la potestad de hacerla).

Gracias por el espacio y aclararnos tantos puntos.

Lic. Yordan Vargas: En un principio lo que debería de anotar este Concejo Municipal y deberíamos hacer todos los costarricenses es, entender que la reforma es regresiva y por lo tanto estamos en contra de esta reforma, no de una reforma fiscal, porque el problema es grave, es creciente y hay que solucionarlo, estos son los elementos que hay, existe un problema y hay que solucionarlo, de esta forma no.

El segundo elemento que hay que tener en cuenta es el dialogo y la participación democrática de los distintos sectores, esto no ha existido en la conformación de esta reforma, este es el segundo elemento que debemos de instar a las entidades de la republica que sucedan, que haya un dialogo entre los diferentes sectores, me refiero a los sectores productivos, empresariales, sindicales, organizados, movimientos sociales y las distintas fuerzas políticas, resulta que ahorita no ha existido ni una sola mesa de dialogo de todos los sectores que conforman las fuerzas vivas que conforman nuestra nación.

Tercero necesitamos hacer la reforma fiscal más progresiva a través de impuestos que graven la riqueza, para lo cual hay que poner un impuesto mayor a las utilidades generadas por las grandes empresas que hoy no están pagando impuestos, ahí es donde hay que poner impuestos.

Otra forma de solucionarlo es ponerle impuesto a las cosas malas, prácticamente al cigarrillo o al alcohol, estas dos cosas no está siendo tasadas en la reforma fiscal, es igual o más que hacer un recorte a todos los pluses del sector público.

Entonces hay que poner en la balanza a aquellos sectores que son malos y que dan malas condiciones de vida a los ciudadanos y que no están siendo tasados mediante los nuevos impuestos.

Les invita a leer un documento que realizo por la Unidad Sindical, las cuales son 39 reformas al plan fiscal, es cierto que no todas pueden ir, porque en un

dialogo hay que sentarse con todas las partes y consensuar parte de estas propuestas, lo malo es que no exista ni siquiera mesa para ir a discutir las 39 propuestas de la Unidad Sindical, entonces ojala que exista una mesa, dialogo y discusión. Reforma fiscal sí, pero una justa y equilibrada, pero esta no!

Reg. Edgardo Aragón: Buenas noches, ojalá que hoy no ofenda a nadie con mi manera de hablar, porque uso muchos términos los cuales utilizo cuando estoy hablando.

Esta no será la primera vez que vengan personas a este Concejo Municipal, a exponer sus criterios y en vista de que no será la única vez, cada vez que se vaya a debatir un tema como este, tengamos buena anticipación de las partes involucradas, porque definitivamente de las partes es bueno oírlo todo.

Aquí casi son pocos los que entienden la situación, sobre este tema, porque les garantizo que este un tema muy preocupante, el cual quita al sueño.

Desea que realmente no nos veamos como enemigos, entre familias, ni entre amigos, porque esto no va bien en una comunidad.

Señor Camilo Villavicencio: Gracias señora presidenta, agradece al Concejo Municipal por el espacio que nos ha dado, también agradecer al joven Yordan Vargas por la exposición del tema.

Decirles que nuestra lucha de más 36 días mantenida en los centros de batalla, hoy da un paso importantísimo, hoy en la Corte Plena 11 de 15 magistrados le ha dado un voto negativo a un proceso del Combo Fiscal, en cuanto a la afectación directa a este importante Poder de la Republica.

Hoy según la exposición de don Yordan nos damos cuenta que la lucha que hemos librado durante este tiempo en la calle es una lucha justa, no es para los empleados públicos, maestros, profesores, trabajadores del ICE, de RECOPE, es una lucha para la inclusión, para que seamos escuchados en este país y que tan importante como los empresarios que les dan de comer a gran parte de este país, como importantes medios de comunicación, pero no menos importantes somos nosotros los trabajadores, los empleados públicos y pueblo de Costa Rica y esto es lo que apelamos durante estos días de huelga y de lucha, decirles que nosotros tenemos una voz y es una voz importante para el pueblo de Costa Rica y la democracia nuestra, hoy esperamos que al igual

que se ha hecho en los diferentes foros, que en este Concejo Municipal se tome en cuenta la voz del pueblo y del cantón de Bagaces, la cual no solo se hizo escuchar con los bloqueos o tortuguismo, si no también tocando las puertas y escuchando el ladrido de los perros.

Esperamos que la votación hoy sea de acuerdo a lo que se ha venido dando en el país y lo que se ha dado hoy en la Corte Plena.

Muchas gracias a todos y a todo el pueblo que siempre nos hemos mantenido unido.

Señor Juan Carlos Salaz: Saluda a los presentes. Voy a referirme al punto de vista personal, por su puesto mi punto de vista y no pretendo cambiar la preferencia de nadie, voy a referirme a la presentación del caballero licenciado en economía, en 3 puntos.

Yo analizo la presentación y esta viene cargada de mucha información, la cual está toda dentro del Plan Fiscal, pero lo que me llama la atención son 2 puntos fundamentales, uno es el hecho de que en ninguna parte de la presentación se pone en manifiesto ningún efecto que valla a sufrir las municipalidades de forma directa, ¿porque es importante esto?, porque la consulta a las Municipalidades, porque va en la dirección de decirles si yo te estoy afectando con este plan fiscal dígamelo para corregirlo, en la presentación no menciona ningún tema relacionado con las municipalidades.

El otro punto es que la presentación en general esta presentada en negativo, Expone ejemplos del por qué lo dice.

Reg. José Alfredo Jiménez: Quisiera nos ubiquemos en el contexto de lo que realmente nos interesa a nosotros como Municipalidad cuando se trata de una consulta institucional a un proyecto de ley, aquí estamos a la expectativa de una votacion como si nosotros estuviéramos resolviendo sobre el plan fiscal y lamentablemente para todos los efectos dentro de las recomendaciones que nosotros podemos hacer, pero principalmente dentro de la responsabilidad que como Concejo Municipal nos corresponde, en este momento la consulta constitucional se divide en dos términos, el primero es, lo que decía alguien hace poco, el cual es ¿en que nos afecta como municipalidad este plan fiscal?, sobre este aspecto nos corresponde dar un criterio y después plantear

reformas, modificaciones y correcciones al Proyecto de Ley 20.580, en esto se basa principalmente el papel del Concejo Municipal.

A nosotros no nos corresponde desde el punto vista jurídico emitir un criterio de aprobación o desaprobación del Plan Fiscal, esto para que nos ubiquemos dentro del contexto de lo que nos faculta la ley, recuerde que nosotros aquí estamos ejerciendo la función pública y esta es muy clara, en cuanto al sentido de que no podemos ir más allá de lo que la Ley nos permite.

Prefiero decirlo así para que no se creen expectativas, tenemos observaciones al Plan Fiscal ¡claro que tenemos observaciones!, dentro de las cuales podemos decir en favor o en contra ¡pues sí!, pero como lo estoy diciendo vamos a hacer observaciones y si las hicimos, las van a escuchar.

Si nosotros fuéramos el ente que dirime sobre este proyecto, por supuesto que nos correspondería, por su puesto van a escuchar nuestra resolución como Concejo, solo va en dos ejes, la afectación como Municipalidad y las reformas que planteamos como Concejo, para que no se espere una votación del Sí o del No.

Señor Presidenta: El martes pasado nosotros como Concejo aprobamos conformar una comisión para dirimir el tema de la moción que se presentó por su parte, así como también discutir por la consulta que nos hace la Asamblea Legislativa, de esta reunión tenemos un dictamen de comisión el cual será leído por la compañera Natalia Salazar, les pido respeto por favor, así como les hemos dado tiempo, por favor respeten este Concejo.

Reg. Natalia Salazar: Señora Presidenta, no sé si habrá que modificar la agenda, para conocer el informe de la Comisión Especial,

Señora Presidenta: Al modificar la agenda desde un principio y darle la apertura a esta discusión está dentro de la misma.

Reg. Natalia Salazar: Saluda a todas las personas presentes.

Da el informe presentado por la Comisión Especial para analizar el Expediente Legislativo 20.580.

Le el informe:

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL.

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20.580.

Se reúne la Comisión Especial por el tema de la Consulta Institucional del Expediente Legislativo 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de Asamblea Legislativa, el lunes 15 de octubre del 2018 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad al ser las dieciséis horas. Presentes los miembros:

- Carla Vincenzi. Presidenta Municipal
- José Alfredo Jiménez. Vicepresidente Municipal
- Milton Ledezma. Regidor propietario.
- Edgardo Aragón. Regidor propietario.
- Natalia Salazar. Regidora suplente.
- Mauricio Carranza. Regidor suplente.
- Ivannia Vallejos. Síndica propietaria.
- José Pablo Trejos: Síndico suplente.

ARTÍCULO UNO: CONSULTA TEXTO DICTAMINADO EXPEDIENTE 20.465 DE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se exponen los antecedentes para la convocatoria de la reunión:

1. La consulta recibida por el Concejo Municipal de Bagaces desde Asamblea Legislativa el 5 de octubre del 2018, según documento AL-DSDI-OFI-0329-2018.
2. La solicitud de vecinos y representantes sindicales leída en la sesión ordinaria número del martes 9 de octubre del 2018, tal como sigue:

“CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como los artículos 4, 13, incisos c) y 169 y 27 del Código Municipal, reconocen a las municipalidades la Autonomía política financiera y administrativa, asimismo la facultad a los regidores para proponer al Concejo mociones y firmadas y solicitar la dispensa del trámite de comisión.*

SEGUNDO: *Que la Asamblea Legislativa, en este periodo actual de sesiones ordinarias, tramita el proyecto denominado "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZASPÚBLICAS" -*

Expediente NQ 20580-denominado "Combo o Plan fiscal", ante el cual, desde el 10 de setiembre de este 2018, el Grupo de Unidad Sindical, que abarca la mayoría de los sindicatos del país, convocó a una huelga indefinida para combatir el contenido tributario de este proyecto impulsado por el Gobierno para resolver la problemática de las finanzas públicas del país, situación que viene aumentando en los últimos años; se pretende así reactivar la economía y la producción nacional.

TERCERO: Que las iniciativas de reforma fiscal no deben afectar a los sectores más vulnerables de la sociedad civil, lo que se daría en el caso de imponer más tributos a la canasta básica y a otros insumos de la producción nacional, esto traería más desempleo, inequidad e injusticia social en el país. La carga mayor tributaria debe orientarse a los sectores con más capacidad y posibilidades económicas, donde aplique el criterio de equidad tributaria de que: quienes tienen mayor ingreso, tributen más al país y al Estado, igualmente que se legisle para lograr mayor eficiencia tributaria, en el sentido de que sea real y efectiva la obligación fiscal de los grandes contribuyentes, nacionales y extranjeros, toda esta situación preocupa al Concejo Municipal de Bagaces.

POR TANTO:

Se mociona para que, prevista dispensa de trámite se acuerde definitivamente:

PRIMERO: *Se rechaza el contenido actual del Proyecto de Ley 20.580, para que se modifique considerando los siguientes aspectos y disposiciones:*

Este Concejo apoya a la Unión Sindical Nacional y a la ciudadanía activa, e insta al Poder Ejecutivo y Legislativo para que abran espacios de iniciativas de diálogo reales y efectivas, con participación de todos los sectores de la sociedad civil en general, inconformes o no con el Proyecto 20580- "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZASPÚBLICAS" a la vez que se utilicen las herramientas legislativas del Congreso, para propiciar una ley justa y equitativa para el país, de tal manera que sean los grupos y personas con mayor poder económico los que tributen con la mayor carga tributaria, conforme a los objetivos del Proyecto para mejorar las finanzas públicas.

SEGUNDO: *Apoyar a las modificaciones que se hagan al Proyecto, orientadas a proteger a la clase trabajadora, a los productores nacionales, a los sectores más vulnerables del país, de modo que no se les impongan más cargas tributarias injustas."*

El cual se acordó dar por recibido y analizarlo en esta comisión.

3. El recibo vía correo electrónico del Compendio del articulado del Proyecto de Ley 20.580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" (Plan Fiscal) en su relación con el Régimen Municipal, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con fecha 9 de octubre del 2018.
4. Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°62 del 9 de octubre del 2018: "Somete a votación enviar este documento de consulta a Comisión Especial únicamente para ver este tema del Plan Fiscal; la comisión estará conformada por los miembros propietarios y suplentes. Tal comisión se reunirá el próximo lunes 15 de octubre, a las 5:00 p.m., en la casa de la Reg. Carla Vincenzi. Quedando la aprobación 5 votos positivos."

Se inicia con la discusión y análisis de los documentos. Se apersona a la reunión la señora Giselle Pasos quien procede a exponer su interpretación sobre el tema en discusión.

Se toman acuerdos que se exponen a continuación.

CONSIDERANDO:

Primero. – Que de acuerdo con el Artículo 157 del Reglamento de Asamblea Legislativa, la consulta realizada a este Concejo Municipal es de carácter institucional.

Segundo. – Que este Concejo considera, basado en el análisis a los textos citados, que no hay afectación al Régimen Municipal.

Tercero. – Que no hay claridad para este Concejo Municipal sobre la aplicación de la exoneración del IVA a la compra de bienes y servicios que adquiere la Municipalidad lo cual puede encarecer temporalmente mientras se estabiliza la economía.

POR TANTO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Presentar al Concejo Municipal de Bagaces la siguiente moción:

“Enviar como respuesta a la consulta institucional de Asamblea Legislativa por el Expediente N° 20.580, el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal está consciente de la importancia del fortalecimiento de las finanzas públicas a través de una reforma fiscal pero antes de la aprobación de la ley, creemos necesario un diálogo consensuado con expertos de los diferentes sectores para que se reduzca el impacto negativo y el desequilibrio socioeconómico que se pueda generar con la aprobación del texto actual, además consideramos que se deben fortalecer las auditorías fiscales y policía fiscal”.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda la presentación y aprobación de la anterior moción.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, se cierra la reunión.

Señora Presidenta: Indica de acuerdo al artículo 34 del Código Municipal ella tiene potestad para dar o quitar la palabra en una sesión Municipal.

Vamos en una línea, se da por agotado el tema y estamos debatiendo.

Por favor, dejen al Concejo conversar.

Desafortunadamente alguien tiene que poner término al asunto, desafortunadamente me toca hacerlo.

Ya se les dio la oportunidad de conversar.

Reg. Milton Ledezma: Indica la compañera Ivannia Vallejos también estuvo en la sesión, el dictamen está firmado por ella, en este momento me pondré de ambos lados en este momento, porque la misma Ivannia y Camilo saben que hemos dado luchas, yo soy empleado público y trabajo en el ICE, más bien me extraña no ver tantos compañeros del ICE, creí que vería más.

En mi caso y en el del compañero José Alfredo Jiménez, si estamos afectando a Ivannia o a Camilo nos afectamos a nosotros mismos, nosotros hoy hace 8 día no conocíamos algunos asuntos y aprovechamos la oportunidad para consultar a Yordan.

Este Concejo no ha estado en contra del pueblo, ahí está la moción, este Concejo acaba de decir ahí lo mismo que dijo el alcalde y lo mismo que acaban de decir ustedes, este Concejo hace mes y medio o dos meses este Concejo discutió para que al pueblo no se le aumentara entre un 80% el impuesto por recolección de basura, este Concejo lo discutió porque no quiere, es un ejemplo nada más, este Concejo es del pueblo y nosotros seríamos los afectados.

Señora Presidenta: Di por terminado el tema, este es el momento del Concejo para deliberar, para efecto del punto que se nos solicitó por parte de la Asamblea Legislativa.

El que quiera quedarse perfecto, nadie les está quitando el derecho de quedarse, aquí estamos en sesión, más bien señores les voy a pedir ampliar.

Esta no es una plaza pública, esta es una sala de sesiones, por favor respeto!.

Me toca ser la mala de la película, si no pongo orden, esto es una anarquía, por favor respeten.

Estamos fuera de sesión necesito ampliar 10 minutos para terminar el tema.

Señora Claudia Zúñiga: Ustedes no están por el pueblo!

Señora Presidenta: Señora Claudia Zúñiga le solicito silencio.

Solicita al oficial de la Fuerza Pública ayudarle a poner orden en la sala de sesiones!

Reg. José Alfredo Jiménez: Pongamos atención al renglón que leyó Natalia, dice: “se mociona para que previa Dispensa de Trámite, se **acuerde Definitivamente, se rechaza el contenido actual** del proyecto de ley 20.580, ese es el primer renglón que estamos leyendo! se rechaza el contenido actual

del proyecto de ley 20.580 para que se modifique considerando los siguientes aspectos y disposiciones, se apoya a la Unión Sindical Nacional y a la ciudadanía activa, e insta al Poder Ejecutivo y Legislativo para que abran espacios de iniciativas de diálogo reales y efectivas, con participación de todos los sectores de la sociedad civil en general; esa es la posición que ustedes querían? Ahí está!

Yo les dije desde un inicio, que hoy veríamos sobre dos aspectos: uno es la afectación a la Municipalidad como organización, y otra nuestra posición con respecto al Plan, ahí está nuestra posición ***“se rechaza el proyecto de ley 20.580 para que se le dé el paso a los diferentes sectores de la sociedad a que se abra un diálogo, eso es!”***

Señora Presidenta: Las cosas son de acuerdo a lo que se nos está solicitando.

Hace rato estoy solicitando a las personas que nos den la oportunidad de terminar lo que al Concejo le corresponde, le hemos dado toda la sesión a ustedes para escuchar al señor Yordan Vargas, entonces por favor necesito respeto en esta sala.

Sr. Álvaro Cháves: Tenemos que ser un poco pacientes, es cierto que Yordan expuso muy bien y lo felicitamos, después hay un consenso entre todo el gobierno local y debemos de respetar lo que la presidenta diga, pero si lo hacemos en desorden no vamos para ningún lado, seamos un poco educado y que cada uno exponga su palabra, si en algún momento alguien quiere decir algo que lo diga sin ofender por favor.

Señora Presidenta: Estamos en el proceso de la moción en el asunto fiscal de la consulta que nos está haciendo la Asamblea, en el momento que terminemos la votación le daré la palabra a quien la pida pero necesito orden y respeto. Quiero aclararles como dice el compañero Milton esta decisión fue tomada ayer y no hoy, nos hemos venido instruyendo al respecto, no somos omisos en buscar la información necesaria para poder instruirnos y dar la mejor opción a esta consulta que nos están pidiendo.

Somete a votación los que están de acuerdo con el Dictamen de la Comisión que dio ayer la reunión respecto a este asunto de la Asamblea Legislativa.

CONSIDERANDO:

Primero. – Que de acuerdo con el Artículo 157 del Reglamento de Asamblea Legislativa, la consulta realizada a este Concejo Municipal es de carácter institucional.

Segundo. – Que este Concejo considera, basado en el análisis a los textos citados, que no hay afectación al Régimen Municipal.

Tercero. – Que no hay claridad para este Concejo Municipal sobre la aplicación de la exoneración del IVA a la compra de bienes y servicios que adquiere la Municipalidad lo cual puede encarecer temporalmente mientras se estabiliza la economía.

El Concejo Municipal acuerda “Enviar como respuesta a la consulta institucional de Asamblea Legislativa por el Expediente N° 20.580, el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal está consciente de la importancia del fortalecimiento de las finanzas públicas a través de una reforma fiscal pero antes de la aprobación de la ley, creemos necesario un diálogo consensuado con expertos de los diferentes sectores para que se reduzca el impacto negativo y el desequilibrio socioeconómico que se pueda generar con la aprobación del texto actual, además consideramos que se deben fortalecer las auditorías fiscales y policía fiscal”.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación ampliar la sesión cinco minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Sra. Marileth Vargas: Tengo un esposo del cual dependo con trescientos veinte mil colones, si ese plan se aprueba nos veremos afectados en cuanto a los servicios como el agua, luz, nosotros pagamos más de treinta mil colones de agua, económicamente en casa mi papá tiene noventa y cuatro años, mi mamá tiene sesenta y uno, ella hizo cursos en el INA, no le dan trabajo porque es discapacitada, entre mi esposo, mi hermano y yo ayudamos con los gastos de la casa, y yo consideraba que como madre de familia que dependemos de nuestro compañero nos veremos afectados con esto, porque si antes pagábamos treinta mil colones por un recibo, ahora se va aumentar el monto y uno tiene que pensar cómo va a distribuir ese dinero, ahorita estoy estudiando para ver si puedo ayudar económicamente a mi familia, y se ha sido imposible

este cuatrimestre no puede matricularlo, posiblemente dentro de veintidós días tenga un trabajo en el cual pueda ayudar más económicamente a mi familia, yo sé que usted como madre conoce la realidad económica de este pueblo, le agradezco a ustedes porque se pusieron la mano en el corazón y pensaron en nosotros.

Sr. Carlos Sandoval: Quería enfocarme un poquito en lo que habló el muchacho Yordan, y es que él literalmente puso un ejemplo de un río de unos que están a un lado y otros a otro, como un ejemplo de que el pueblo está así con respecto al tema del Plan Fiscal, lo que hay que ver es quienes están a favor y quienes en contra, entonces los que están a favor presentan una posición lo hacen ver de una manera y los que están en contra lo hacen ver de otra, pero les dijo yo me pongo del lado del pueblo porque soy parte del pueblo, este muchacho Yordan no es que presenta todo negativo, sino que él lo presenta del punto de vista de la persona humilde, sencilla, trabajadora, todos son humildes y trabajadores pero hoy presentan una parte de las personas de bajos recursos en esto se enfoca la presentación. Agradezco la resolución de ustedes. Explica.

Señora Presidenta: Gracia por la participación, hay que tomar en cuenta que no todos pensamos igual, y esto lo debemos de respetar cada uno de nosotros y que casualidad que a pesar de que el señor Alcalde dijo que nosotros estamos divididos, da la casualidad que el voto es igual del que el menciono al inicio de la Sesión, el cual era que respetábamos que sí se necesita un plan fiscal pero que debe de haber un voto consensuado entre todas las partes, eso es lo que quiero rescatar, porque este Concejo es responsable y necesitamos con argumentos tomar decisiones.

Síndico Jose Pablo Trejos: Como para darle más tranquilidad a la señora ama de casa que hablo, usted menciona el tema del agua pero quizás hay cosas que no hemos profundizado en leerlas, el promedio de consumo de agua de un hogar costarricense es de 16.4 m^3 mensuales y el plan fiscal dicen que van a pagar impuestos los que consumen arriba de 30 m^3 , aproximadamente un 20% de la población, ni usted ni yo estamos consumiendo 30 m^3 de agua.

Señora Andrea Mairena: Es hermana de Marileth y manifiesta que al no haber empleo en Bagaces normalmente todos viven juntos y esto incrementa el consumo de agua. Explica al respecto.

Señora Presidenta: Esperemos que el gobierno tome en cuenta todos los sectores involucrados y que haya armonía - país, eso es lo que nosotros andamos buscando.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z

Presidente Municipal

